



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

## DICTAMEN TÉCNICO

**Lugar y fecha:** Municipalidad de Mariano Roque Alonso 22 de enero del 2025

**UOC Convocante:** Lic Christian Arévalo-Director del UOC

**Unidad o área requirente:** Lic Gladys Insfran Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**Referencia:** LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA UOC" CON ID N°460.351.-

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:** LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA UOC" CON ID N°460.351.-

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

**Que,** Lic Christian Arévalo-Director de la UOC solicita la licitación de "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA UOC".

**Que** el objetivo general del llamado es la CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE SUMINISTRO, CONTRATACIONES PUBLICAS para apoyar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en asuntos técnicos y jurídicos referentes a Suministro y Contrataciones Públicas con el fin de contribuir un apoyo en los procesos de Licitación estipulas en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la capacidad de la unidad operativa de contrataciones en lo que respecta a compras públicas; (ii) instaurar políticas generales sobre las adquisiciones en todas y cada una de las modalidades; y (iii) mejorar los mecanismos de trabajo desde la creación del (PAC) hasta la obtención del código de contratación (CC).

**Que,** Las especificaciones técnicas del proyecto, son las requeridas y aprobadas por la Lic Gladys Insfran Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**Que,** La Municipalidad de Mariano Roque Alonso cuenta con los recursos para llevar adelante este servicio y así satisfacer la demanda mencionada.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA)

Lic. Gladys Insfran  
Directora Gral. Interna  
Dirección Gral. de Administración  
y Finanzas



Lic. Christian Arévalos Lovera  
Director General  
Dirección Gral. de la Unidad  
Operativa y Contrataciones





# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA)

- **SUSTENTO DOCUMENTAL**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: *Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.* "

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."

**Lic Gladys Insfran**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Lic Gladys Insfran  
Directora Gral. Interina  
Dirección Gral. de Administración  
y Finanzas



**Lic. Christian Arévalo Llovera**  
Director General  
Dirección Gral. de la Unidad  
Operativa y Contrataciones  
**Lic. Christian Arévalo**

**DIRECTOR GENERAL DE LA UOC**